110-

Acta de Entrega Supervisión

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 27-nov-2020 04:28 PM Pág: 8
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2009-127/FUNDACIÓN CON VIDA/110-CM2007-1, 110-CNT2011-
Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes

110-ACT2011-4070
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
24 y 26 de noviembre de 2020	3:00 pm – 4:00 pm 8:00 am – 9:30 am	Virtual - Teams

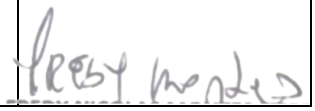
Asistentes

Nombres y Apellidos	Dependencia	Firma
Andrea Carolina Báez Ardila	Subdirección de Gestión Ambiental	
Janeth Paulina Pulgarín Serna		
Gabriel Alberto Prado Buitrago	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	
Maryi Adriana Serrano Garzón	IFCAYA	
Melisa Martínez Álvarez		
Elsa Paulina Rodríguez		
Rafael Molina Montenegro		

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

Tomas Eduardo Ordoñez Hernández		
Fredy Nicolás Montes Sierra		

Orden del Día:

1. Saludo inicial y presentación equipo de trabajo
2. Motivos de la reunión
3. Compromisos

Desarrollo:

1. Se realiza saludo y bienvenida a la reunión, así como la presentación de cada uno de los profesionales presentes.

2. Se realiza la reunión con el objetivo de hacer un empalme entre la Supervisión del contrato 110-CNT2009-127 que inició el 10 de septiembre de 2020, y la Interventoría que inicia IFCAYA que da inicio el 23 de noviembre de año en curso.

2.1. Generalidades del contrato 110-CNT2009-127

Se da un panorama general del avance en ejecución física y financiera del contrato cuyo consultor es la Fundación Con Vida, encontrando que con corte al 10 de noviembre, había un avance físico y financiero del 25.37 %.
Se informa que se realizó Acta de Cambio mediante radicado N° 110-ACT2011-37, así mismo, el consultor solicitó cambio de la coordinación durante el segundo periodo, la cual fue aprobada mediante comunicación con radicado N° 110-COI2011-26237 del 20 de noviembre de 2020, por lo que la coordinadora hoy es la Ingeniera Forestal especializada, Alejandra Muñoz Rivera.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

110-

Se han presentado retrasos en la ejecución de actividades relacionadas con:

- Consejos comunitarios (Alcance 3): por dinámicas sociales propias de las comunidades afrodescendientes, han cancelado e incluso suspendido algunas actividades por agendas con otras entidades o exigencias a la Corporación.
- Capacitaciones a JAC y JAL (Alcance 4): la Fundación Con Vida ha hecho reuniones presenciales de concertación, sin embargo para el periodo 2 no logró realizar ninguno de los talleres virtuales, teniendo en cuenta que los miembros de estos entes expresan no tener accesibilidad suficiente a internet, no hay conocimiento del uso de herramientas para las reuniones virtuales como ZOOM, Teams, Google Meets, además de que han tenido muchas capacitaciones por parte de Corantioquia.
- Capacitaciones internas Oficinas Territoriales (Alcance 5): Desde la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial, han aplazado algunos de los talleres, así mismo han solicitado que se cambie la metodología pasando de intensidades horarias de 4 a 2 horas por encuentro.

2.2. Alcance 1. Elaboración de ruta metodológica para el fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia

La Supervisión ya aprobó el documento con la Ruta metodológica, representando un 9% de la ejecución total, en el primer periodo.

2.3. Alcance 2. Fortalecimiento de los Consejos de cuenca

Se viene avanzando en la reconformación de los Consejos de Cuenca de los POMCA del Río Aurra y Río Amagá – Sinifaná, en la actualidad se está en la fase de verificación de documentación entregada por los interesados en representar a los diferentes sectores.

Para la reconformación de los consejos de cuenca el contratista ha realizado 4 actividades que corresponde a los Encuentros 1 (presencial) y Encuentros 2 (virtual) en ambas cuencas. Para el Encuentro 1 fueron convocados los Consejos de Cuenca anterior, con el fin de dar a conocer todas las actividades a desarrollar durante la ejecución del presente Contrato. Para el Encuentro 2 virtual, se hizo extensiva la invitación a todos los actores definidos en la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

110-

Resolución 509 de 2013 con interés en participar en el proceso de conformación de los consejos de cuenca.

Se ha hecho convocatoria por medios impresos, cuñas radiales, redes sociales, llamadas telefónicas a líderes de diferentes sectores.

Los días 15 y 16 de octubre de 2020, se realizó el Encuentro 1 relacionado a la construcción del Reglamento Interno y el Plan de Acción de los consejos de cuenca de los ríos Aurra y Amagá. El objetivo de este primer Encuentro fue analizar las potencialidades y puntos por mejorar de estos documentos.

Los recorridos de los consejos de cuenca de los ríos Aurra y Amagá – quebrada Sinifaná, en las reuniones del 15 y 16 de octubre de 2020, se definió que estos recorridos se realizarían con los nuevos consejos de cuenca, una vez se elijan.

En el caso de la cuenca del río Aburrá, en reunión virtual con el contratista, el día 16 de octubre de 2020, el consejo tomó la decisión de realizar esta actividad en el año 2021, ya que primero quieren tener un diagnóstico de los proyectos que han ejecutado los municipios en función del componente programático del POMCA.

Con el consejo de cuenca del río Grande Chico, el contratista realizó el recorrido pedagógico el día 29 de octubre de 2020, a este recorrido asistieron 12 miembros del Consejo de cuenca.

2.4. Alcance 3. Implementación de acuerdos protocolizados en las Consultas Previas de los POMCA de los ríos Aburrá y Aurra.

En desarrollo de la Ruta Metodológica (Alcance 1), se realizaron varias concertaciones con los Consejos Comunitarios de Sopetrán y de la vereda San Andrés de Girardota, por lo que se generó un Acta de Cambio referenciada anteriormente.

Este alcance tiene una ponderación del 31% frente al total del proyecto, al corte del 10 de noviembre, que fue el segundo periodo, se presenta un avance del 8,4% en ejecución de actividades.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

Se hace énfasis en que los estudios previos establecen talleres y encuentros, de los cuales como resultado, se deben entregar unos productos por parte de la Fundación Con Vida como el establecimiento de máximo 27 parcelas colectivas agroalimentarias y de uso colectivo, pues algunos Consejos Comunitarios decidieron que para sus territorios no se harían 3, sino 2 o 1, pero garantizando para todos, la entrega de los 3 paquetes de insumos estipulados para cada uno. Los mayores detalles están en actas e informes de actividades.

Adicionalmente, relacionado con la actividad 3.2, resultado de los 27 encuentros de planes de etnodesarrollo, el consultor entregará unos documentos y cartografía; de la actividad 3.3, una estrategia de comercialización para los viveros y de la 3.4 un proyecto productivo formulado. Se hace énfasis en que se viene avanzando en la ejecución de talleres de fauna y se han instalado cámaras trampas, se debe verificar los productos de este alcance y el kit pedagógico utilizado.

2.5. Alcance 4. Implementación de actividades prioritarias del componente programático de los POMCA

Para el primer y segundo periodo no hay definidas metas para la actividad 4.1 de Priorización de corrientes para el acotamiento de rondas hídricas en el área de jurisdicción de los POMCAS aprobados por Corantioquia, sin embargo se avanza en establecer una metodología de trabajo y análisis de información disponible para avanzar.

Respecto a la actividad 4.2 se hicieron visitas de concertación con JAC y JAL de forma presencial, sin embargo, al corte del segundo periodo no se había hecho ninguno de los talleres virtuales.

2.6. Alcance 5. Articulación de los Instrumentos de planificación hidrológica y los instrumentos de planificación territorial

En el periodo 2 se avanzó en la concertación de fechas con profesionales de las subdirecciones de Planeación y Sostenibilidad y Gestión Territorial, sin embargo, las capacitaciones iniciaron como tal en el periodo 3.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

110-

En desarrollo de la actividad 5.2 de seguimiento y evaluación a la ejecución de los POMCAS articulados con los instrumentos de planificación territorial de los municipios, se avanzó con el envío de las cartas y enlace de formulario para 34 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.

2.7. Programa BIO+

Mediante radicado N° 110-COI2011-25492 del 12 de noviembre 2020, la Supervisión solicitó a la Fundación Con Vida información respecto al cumplimiento de esta obligación, a la fecha no se ha obtenido respuesta.

2.8. Percepciones de la comunidad

La Supervisión ha estado en continuo contacto con los consejeros afro y los representantes de los Consejos Comunitarios, a través de acompañamientos presenciales y llamadas telefónicas. En general, han tenido una buena percepción de los talleres y encuentros, sin embargo, alertaron sobre el valor de los gastos de viaje a pagar a los Promotores Ambientales, por lo cual se les solicitó información a través de la comunicación con radicado N° 110-COI2011-26254 del 20 de noviembre de 2020.

2.9. Alcance de Comunicaciones

Para este año, la Corporación decidió que el componente de comunicaciones de todos los proyectos se manejará desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, en este caso a través de un convenio con Teleantioquia. Se compartirá con la Interventoría las actividades relacionadas con este alcance, para que coadyuve en un relacionamiento asertivo, para el desarrollo de convocatorias y divulgación del proyecto a la comunidad.

3. Se realizó un primer pago correspondiente a un avance del 9 % por valor de $68.490.212, el 21 de Octubre de 2020; así mismo se aclara que el informe de actividades correspondiente al segundo periodo fue radicado el 17 de noviembre del 2020 con radicado 180-COE2011-34184, el cual fue revisado y enviado para correcciones de la Fundación Con Vida el 20 de noviembre, este informe ajustado con la factura de pago se envío el 25 de Noviembre , el cual será verificado por parte de la Supervisión teniendo en cuenta que este concierne al Periodo 2 (10 de Octubre a 10 de Noviembre), no correspondiendo este segundo pago como labor específica a la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

interventoría entrante, IFCAYA, puesto que no hace parte de las actividades ejecutadas por el contratista dentro de la fecha de inicio del contrato de la interventoría.

4. Se comprometieron a:

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Se compartirán todas las actas de reunión y documentación de interés para la adecuada interventoría por parte de IFCAYA	Supervisores	26/11/2020
Se realizará una reunión de presentación con la Fundación Con Vida	Supervisión – Interventoría	26/11/2020
Se realizará interventoría de las actividades y productos a partir del periodo 3, así mismo la revisión técnica administrativa, jurídica y financiera del contrato 110-CNT2009-127	Equipo IFCAYA, contrato 110-CNT2011-150	Permanentemente hasta el final del contrato.

ANDREA CAROLINA BÁEZ ARDILA
Supervisora

JANETH PAULINA PULGARÍN SERNA
Supervisora

GABRIEL ALBERTO PRADO BUITRAGO
Supervisor

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

Anexos: NA

Copia: 110-CNT2011-150

Asignación: NA
Elaboró: Paulina Pulgarín S.
Revisó: Andrea Báez Ardila, Gabriel A. Prado

Fecha de elaboración: 26/11/2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300